

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/6/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZVCH-2024-1571-E

Presupuestos Participativos 2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	LOS CHILLOS	1.2 Parroquia:	GUANGOPOLO
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	COMUNIDAD ANCESTRAL RUMILOMA	1.4 Área: (Urbana o Rural)	RURAL
1.5 Barrio Regularizado:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A	1.6 Nombre del proyecto:	COLECTIVIDAD COMUNITARIA DE DANZA Y MÚSICA AUTÓCTONA "RAÍCES DE GUANGUBULU"
1.7 Impacto/grado de aceptación:	MEDIO	1.8 Fecha de presentación:	31/3/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	FRANKLIN FABRICIO COLUMBA SIMBA	1.10 Dirección: (Proponente)	COMUNIDAD ANCESTRAL RUMILOMA
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	2191049 / 0985180928	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	comunidadancestral.rumiloma21@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación del proyecto: La comunidad ancestral Rumiloma enfrenta el desafío de preservar su identidad cultural y saberes ancestrales frente a la modernización y al olvido generacional. Se busca abordar la falta de espacios y recursos para el fomento de la música, la danza, la medicina ancestral y la promoción turística basada en la riqueza cultural y natural de la comunidad. Esto incluye la necesidad de generar oportunidades de empleo y actividades inclusivas para distintas edades, contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo económico local.

2.2 Descripción del alcance: El proyecto busca revitalizar la cultura ancestral de Rumiloma mediante la dotación de instrumentos musicales, la creación de un grupo de danza, el establecimiento de un centro de medicina ancestral y la promoción de rutas turísticas. Estas iniciativas se realizarán en colaboración con los habitantes locales, aprovechando sus conocimientos, habilidades y la riqueza natural de la comunidad para atraer a visitantes y promover el desarrollo local.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Fortalecer la identidad cultural y los saberes ancestrales en la Comunidad Ancestral Rumiloma a través del turismo, la música, la cultura y la medicina ancestral, promoviendo el desarrollo socioeconómico y la cohesión comunitaria.
Objetivos Específicos:	NO ESPECIFICA

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	290 DÍAS	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo	Máximo
			-	-
4.3 Detalle de actividades:	1. Adquisición de instrumentos musicales y equipo de amplificación 2. Capacitación musical para diferentes grupos etarios de la comunidad 3. Confección de vestimentas tradicionales para danzantes y organización de talleres de danza 4. Construcción o adecuación de un espacio para la atención en medicina ancestral, incluyendo una huerta con plantas medicinales. 5. Desarrollo de un mapa de zonas turísticas y diseño de rutas turísticas.			
4.4 Cobertura Geográfica:	COMUNA ANCESTRAL RUMILOMA	4.5 Número de beneficiarios:	Directos	Indirectos
			1000	-
4.6 Detalle de Gastos:	NO ESPECIFICA			

[Handwritten signature]
AG

4.7 Costo de referencia USD	85.000,00
-----------------------------	-----------

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes			
Jóvenes	X		
Adultos mayores	X		
Diversidades Sexo Genéricas			
Mujeres	X		
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	X		
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	Los recursos económicos deben ser utilizados en un proceso que implique el fortalecimiento de la identidad cultural, a través de investigación de los saberes ancestrales en el territorio y/o a través de capacitaciones los valores culturales, tradición e identidad, sin embargo, en este pedido no se puede adquirir bienes de uso.
6.2 Efectividad a alcanzar:	Conforme los datos insertados en la ficha de solicitud ciudadana lo que la comunidad solicita es la "adquisición de instrumentos, equipo de amplificación, confección de vestimentas tradicionales; por otro lado incluye en este pedido la "construcción o adecuación de un espacio incluyendo huerto", pedido que pertenece a obra pública; bajo este contexto, no tiene efectividad de alcance, entendiéndose que un proyecto social consiste en la prestación de un servicio o una intervención en una situación social, una actividad de educación o capacitación, que cree impacto en la comunidad y su entorno cultural.
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	El costo utilidad está determinado con el alcance del proyecto, desde el concepto social no aplica la compra de instrumentos y otros.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	NO APLICA
7.2 Factores de riesgo externos:	NO APLICA

8. Análisis Económico

El valor referencial del proyecto está dentro del techo presupuestario de la parroquia.

9. Análisis Jurídico

No cumple con los requisitos de un proyecto social.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

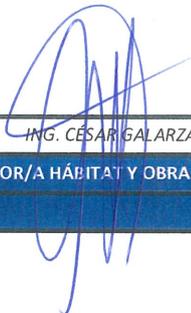
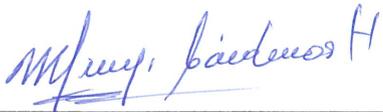
Tiene componente de obra pública:		SI	X	NO	
-----------------------------------	--	----	---	----	--

Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI		NO	X
--------------------------------------	--	----	--	----	---

11. Conclusiones y recomendaciones

Técnicamente el proyecto tiene la imposibilidad de adquirir bienes muebles o inmuebles ya que son elementos sujetos de control e inventario que pasarían a pertenecer a la institución. El proyecto debe ir enfocado en procesos culturales que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural, a través de investigación de los saberes ancestrales, capacitaciones para conocer y mantener vivo el patrimonio cultural, las tradiciones y manifestaciones culturales; un proyecto social es provocar impacto sobre la población, satisfacer necesidades básicas de condiciones de vida en actividades de educación o capacitación. La construcción de un espacio para la atención en medicina ancestral, es considerado obra pública, por lo que no puede ser considerado dentro de un proyecto social. En el caso de un mapa de zonas turísticas y diseño de rutas, se lo debería trabajar con el ente competente, Quito Turismo, para conformar un proyecto turístico comunitario, mismo que puede ser gestionado por la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico para el próximo año, en coordinación con solicitante.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:		12.2 No Factible	X
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F: 	F: 	F: 	
LIC. ADRIANA GUAMBA	PSC. FAUSTO COSTALES	MSC. IVONNE ENDARA	
JEFA DE CULTURA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F: 	F: 	F: 	
DR. GABRIEL OCAMPO	ING. MÓNICA BARROS	ING. CÉSAR GALARZA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
	Aprobado por:		
			
	SRA. ROSA MIREYA CÁRDENAS		
	ADMINISTRADOR/A ZONAL		

